



20 AÑOS DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

HACER BALANCE - AVANZAR

RESUMEN A/HRC/47/43

*Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto,
Mr. Balakrishnan Rajagopal*

HACER UN BALANCE

Desde su creación, el mandato del Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada ha contribuido a la elaboración de importantes directrices sobre los desalojos forzados, la seguridad de la tenencia y la aplicación del derecho a una vivienda adecuada.

Los **Principios y Directrices Básicos sobre los Desalojos y el Desplazamiento Basados en el Desarrollo** (A/HRC/4/18, Anexo I) elaborados por el primer Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada, Miloon Kothari, han sido esenciales para abordar la cuestión de los desalojos forzados.

Raquel Rolnik elaboró los **Principios Rectores sobre la seguridad de la tenencia para los pobres de las zonas urbanas** (A/HRC/25/54), cuyo objetivo es ayudar a los Estados y a otros actores relevantes a abordar la actual crisis de inseguridad de la tenencia a la que se enfrentan las personas desfavorecidas de las zonas urbanas en un mundo cada vez más urbanizado.

Leilani Farha elaboró las **Directrices para la aplicación del derecho a una vivienda adecuada** (A/HRC/43/43) que establecen para los Estados y otros actores una serie de medidas de aplicación concretas y prácticas.

Sin embargo, los avances en la realización del derecho a una vivienda adecuada a nivel mundial han sido limitados. Durante los últimos años, ha crecido el porcentaje de la población urbana que vive en asentamientos informales con insuficiente seguridad o tenencia. El número de personas sin hogar ha ido en aumento y la pandemia del COVID-19 ha provocado un incremento de la inseguridad en la vivienda para muchas personas (véase también su informe a la Asamblea General A/75/148). Muchas ciudades están cada vez más segregadas por motivos sociales, raciales, étnicos y de otro tipo, lo que socava la igualdad de acceso al derecho a una vivienda adecuada, a los servicios públicos y a otros derechos. La propiedad de la vivienda se ha concentrado con más fuerza, y la vivienda se ha convertido cada vez más en una herramienta de inversión y enriquecimiento de los grandes inversores inmobiliarios, mientras que cada vez más personas luchan por encontrar una vivienda asequible en nuestras ciudades.

Además, el mandato contribuyó a la sensibilización mediante:



30 informes
temáticos



34 visitas a
países



participación en numerosos
eventos internacionales

Más de 380 comunicaciones a Estados y actores no estatales que condujeron a la prevención de algunas violaciones del derecho a una vivienda adecuada o proporcionaron un mayor escrutinio público de:



desalojos
forzados



personas sin
hogar



vivienda
inadecuada



otras violaciones
del derecho a la
vivienda



AVANZANDO

EL PAPEL DE LOS AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD Y LA ASEQUIBILIDAD DE LA VIVIENDA

Hay una crisis de asequibilidad y los inquilinos de la mayoría de las grandes ciudades tienen dificultades para acceder a una vivienda a un coste razonable. El parque de viviendas sociales y públicas para los hogares con bajos ingresos ha disminuido o se ha vendido a actores privados. El Estado, pero también los proveedores de vivienda pública y los actores privados -los promotores, los financieros, las entidades de crédito y las instituciones del mercado intermedio que gestionan las transacciones inmobiliarias- deben, por tanto, garantizar que la vivienda vuelva a ser accesible y asequible. También deben respetar el derecho a la vivienda en sus prácticas comerciales.

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

El primer informe temático del actual Relator Especial sobre Covid-19 y el derecho a una vivienda adecuada llamó la atención sobre el impacto desproporcionadamente negativo del virus en las comunidades marginadas, incluidas las minorías raciales, étnicas y de otro tipo, las mujeres y los niños; la fragilidad de las medidas temporales para garantizar el derecho a la vivienda, incluidas las moratorias de desalojo; y la continua evidencia de un elevado número de desalojos forzados durante la pandemia.

DISCRIMINACIÓN Y SEGREGACIÓN ESPACIAL

La discriminación está en el centro de la negación del derecho a una vivienda adecuada, ya que las minorías raciales y étnicas, los pueblos indígenas, las mujeres, las personas mayores, las comunidades LGBTQ y los trabajadores migrantes, se enfrentan a enormes obstáculos para acceder a la vivienda. La segregación espacial suele ir acompañada de un acceso muy desigual y discriminatorio a toda una serie de derechos humanos.

CAMBIO CLIMÁTICO Y VIVIENDAS RESILIENTES QUE RESPETAN LOS DERECHOS

Es hora de reflexionar sobre el despilfarro y la insostenibilidad de la vivienda, que socava el disfrute de una vivienda digna para los demás y contribuye a la actual crisis climática. Desde cuestiones de geografía económica y diseño urbano, hasta el uso de materiales más sostenibles para la construcción de edificios, la vivienda será fundamental para adaptarnos a los retos del cambio climático.

CONFLICTO, DESPLAZAMIENTO Y RESPUESTA HUMANITARIA A LA VIVIENDA

La búsqueda de soluciones duraderas al problema del refugio y la vivienda debe basarse en el derecho a una vivienda adecuada, ser inclusiva y hacer hincapié en las necesidades más amplias de las comunidades de acogida en las que viven los desplazados.

REASENTAMIENTO Y REUBICACIÓN: LA NECESIDAD DE DIRECTRICES

Aunque existe una importante jurisprudencia y leyes y políticas nacionales sobre el reasentamiento y la reubicación, nunca ha habido un conjunto de directrices claras al respecto a nivel mundial, dentro del marco de los derechos humanos.

REPENSAR LA GOBERNANZA DE LA TIERRA, EL DOMINIO EMINENTE Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La lucha contra los desalojos forzados, que son una de las principales fuentes de violación del derecho a una vivienda adecuada, no avanzará realmente a menos que estemos dispuestos a repensar la gobernanza de la tierra. Esto implica una reevaluación crítica del dominio eminente como doctrina y práctica legal. También requiere la ampliación de los derechos colectivos de las comunidades de las zonas urbanas y rurales que han sido marginadas para sentar las bases de una nueva economía solidaria que valore a las personas y al planeta por encima de los beneficios.